

---

## ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN

### Procedimientos de Operación de Servicios de Agua potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “LA SOMBRA DE ARTEAGA” TOMO CXIV No. 11, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1980, QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: “COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS”, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE TEXTUALMENTE DICE “SON FACULTADES DEL VOCAL EJECUTIVO: ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS”, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS QUE ESTABLECE “SON ATRIBUCIONES INDELEGABLES DEL VOCAL EJECUTIVO, LAS SIGUIENTES: PROPONER AL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS, DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA”, EN TAL VIRTUD, PROCEDO CON FECHA DE **NOVIEMBRE DE 2018**, A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN TÉCNICA**”, REVISIÓN 03, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS.

**ELABORÓ Y PRESENTÓ**

LIC. ENRIQUE ABEDROP RODRÍGUEZ  
VOCAL EJECUTIVO

**CON LA INTERVENCIÓN DE**

LIC. JUAN CARLOS AGOITIA GIL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ING. RICARDO BUSTOS GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE OPERACIÓN TÉCNICA

## PARTICIPANTES

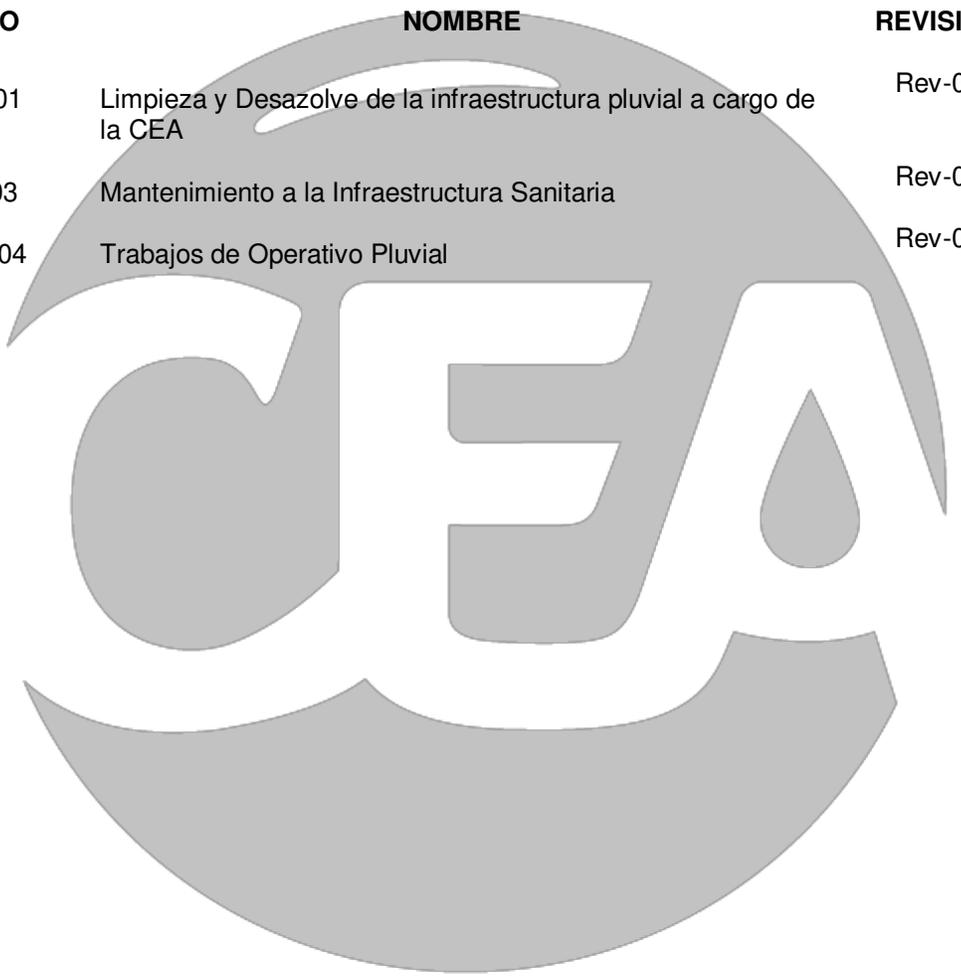
PUESTO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Director/a Divisional de Evaluación y Control	Lic. José Luis de la Vega Villegas	Coordina	_____	_____
Director/a Divisional de Saneamiento	Arq. Daniel Valdes Celestino	Implementa	_____	_____
Gerente de Control Sanitario y Pluvial	Ing. Luis Alberto Martínez Flores	Desarrolla y Ejecuta	_____	_____
Subgerente de Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario ZNo	C. Antonio Fernando Tovilla Rangel	Desarrolla y Ejecuta	_____	_____
Subgerente de Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario ZNp	M.V.Z.. Roberto García Domínguez	Desarrolla y Ejecuta	_____	_____
Subgerente de Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario ZSo	Ing. Adalberto Santana Lira	Desarrollo y Ejecuta	_____	_____
Subgerente de Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario ZSp	Ing. Agustín Saavedra Peña	Desarrolla y Ejecuta	_____	_____
Gerente de Gestión de Procesos	Lic. Sonia Gálvez Alcántara	Analiza y Documenta	_____	_____
Supervisor/a de Verificación de Procesos	Lic. Wendy Estrada Plascencia	Analiza y Documenta	_____	_____
Analista de Procesos	Lic. Alejandro Sánchez Hernández	Analiza y Documenta	_____	_____

---

---

## CONTENIDO

CÓDIGO	NOMBRE	REVISIÓN
PR-AP-LR-01	Limpieza y Desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA	Rev-02
PR-AP-MI-03	Mantenimiento a la Infraestructura Sanitaria	Rev-02
PR-AP-OP-04	Trabajos de Operativo Pluvial	Rev-02



**QUERETARO**  
Comisión Estatal de Aguas

## HOJA DE CAMBIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN MODIFICADA
PR-AP-LR-01	<b>Limpieza y Desazolve de la Red Pluvial</b> Se modifica el nombre a Limpieza y Desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA. Se actualizan nombres de puesto conforme a la estructura vigente. <b>I OBJETIVO</b> Se modifica Objetivo <b>V DESCRIPCIÓN</b> -Se modifica red pluvial por infraestructura pluvial -En punto se indica que el programa de trabajo de desazolve será mensual y no semanal.	Rev-01
PR-AP-LC-02	Se da de baja este procedimiento, debido a que la acción no se lleva bajo contrato	Rev-01
PR-AP-MI-03	<b>Mantenimiento a la Infraestructura Sanitaria</b> Se actualizan nombres de puesto conforme a la estructura vigente. <b>V DESCRIPCIÓN</b> -Se modifica punto 1, 11	Rev-01
PR-AP-OP-04	<b>Trabajos de Operativo Pluvial</b> Se actualizan nombres de puesto conforme a la estructura vigente. <b>II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN</b> -Se modifica punto 1, 2, 3, 4, 5, 7	Rev-01

**QUERETARO**  
Comisión Estatal de Aguas

## PROCEDIMIENTO

### Limpieza y Desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA

<b>Clave:</b>	<b>Área funcional:</b>	<b>Responsables:</b>
PR-AP-LR-01	Dirección General Adjunta de Operación Técnica	Dirección Divisional de Saneamiento

---

#### I OBJETIVO

Establecer las actividades que se han de desempeñar para ejecutar el desazolve y limpieza de la infraestructura pluvial del área metropolitana de la ciudad de Querétaro a cargo de la CEA de acuerdo con el Convenio de Cooperación Técnica establecido entre los tres niveles de Gobierno.

#### II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

1. La Gerencia de Control Sanitario y Pluvial en coordinación con la Dirección Divisional de Saneamiento ejecutarán las acciones necesarias para mantener en condiciones óptimas de operación los drenes pluviales del área metropolitana de la ciudad de Querétaro bajo la responsabilidad de la CEA.
2. Se programará e implementará el uso de maquinaria, equipo pesado y personal para limpiar y desazolver la infraestructura pluvial a cargo de la CEA en la zona Metropolitana.
3. Se programará la correcta aplicación y empleo de la maquinaria, así como también sus mantenimientos preventivos y correctivos.
4. El Supervisor de Alcantarillado Sanitario y Pluvial perteneciente a la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial consignará los reportes de actividades en bitácora para que la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial ejecute la validación correspondiente.
5. La Gerencia de Control Sanitario y Pluvial deberá elaborar los reportes mensuales de todas las actividades que se realicen en campo por parte de las brigadas, en base a la bitácora realizada por el Supervisor.
6. Todo tipo de trabajo realizado en campo por el personal de la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial deberá efectuarse con el respectivo equipo de protección personal y de seguridad, así como el señalamiento vial requerido.
7. Todo el personal que realice sus actividades en campo, deberá estar plenamente identificado con uniformes de la institución y credencial con fotografía colocada en un lugar visible.
8. La responsabilidad en el cuidado y buen manejo de las herramientas, equipo y vehículos de trabajo recaerá en todo el personal que labora en campo.

#### III ALCANCE

- Dirección General Adjunta de Operación Técnica.
- Dirección Divisional de Saneamiento.
- Gerencia de Control Sanitario y Pluvial.
- Supervisión de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.

#### IV DEFINICIONES

CEA: Comisión Estatal de Aguas

Desazolve: Actividad que consiste básicamente en retirar con maquinaria pesada y/o personal todo aquel material y objetos que impiden la correcta operación de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA.

**Limpieza y Desazolve de la infraestructura Pluvial a cargo de la CEA****V DESCRIPCIÓN**

1. La Gerencia de Control Sanitario y Pluvial define un programa mensual de trabajos de desazolve y limpieza de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA en base al programa anual de limpieza ya establecido y lo comenta con la/el Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.
2. Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial define el programa diario de trabajos de desazolve y limpieza de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA y en base a éste determina el equipo y personal necesario para efectuar dichos trabajos.
3. Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial envía al personal de campo con el equipo y material necesario a los sitios programados para efectuar la limpieza y desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA.
4. El Personal de Campo ejecuta las acciones respectivas de limpieza y desazolve, carga el material retirado en los vehículos destinados para esta actividad para proceder a transportarlo a los bancos de desperdicio.
5. Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial ejecuta visitas de supervisión a los sitios en donde se desarrollan las actividades para vigilar y orientar en su caso el desarrollo de los trabajos.
6. Concluidos los trabajos diarios de limpieza y desazolve el personal se traslada a oficinas centrales para la descarga de material y equipo.
7. Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en base al reporte de las actividades diarias ejecutadas, lo consigna en la bitácora correspondiente.
8. Gerencia de Control Sanitario y Pluvial consulta la bitácora del reporte diario ejecutado por parte del Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial y basándose en esta bitácora elabora un reporte mensual de actividades y lo archiva en expediente correspondiente para posterior consulta.

**VI REFERENCIAS**

- Artículo 402 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro

**VII REGISTROS**

Nombre/ Código	Personal que Elabora	Personal que Conserva	Medio de Conservación	Lugar de Conservación	Tiempo de Conservación	Disposición
Reporte mensual de actividades	Gerente de Control Sanitario y Pluvial	Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	Papel / Electrónico	Bodega y PC	3 años	Archivo muerto
Bitácora diaria de actividades	Supervisor/a de Alcantarillad o Sanitario y Pluvial	Supervisor/a de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	Papel / Electrónico	Bodega y PC	2 años	Archivo muerto

Rev-02

Limpieza y Desazolve de la infraestructura Pluvial a cargo de la CEA

---

## PROCEDIMIENTO

### Limpeza y Desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA

Clave:

PR-AP-LC-02

Área funcional:

Dirección General Adjunta de  
Operación Técnica

Responsables:

Dirección Divisional de Saneamiento

#### I OBJETIVO

Coordinar las actividades desarrolladas para la limpieza y el desazolve de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA, de acuerdo con el Convenio de Cooperación Técnica establecido entre los tres niveles de Gobierno y con fundamento en el Artículo 402 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

#### II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

1. La Gerencia de Control Sanitario y Pluvial en coordinación con la Dirección Divisional de Saneamiento serán responsables de ejecutar las acciones necesarias para mantener en condiciones óptimas de operación los drenes pluviales bajo la responsabilidad de la CEA de acuerdo con el Convenio de Cooperación Técnica.

#### III ALCANCE

- Dirección General Adjunta de Operación Técnica.
- Dirección Divisional de Saneamiento.
- Gerencia de Control Sanitario y Pluvial.

#### IV DEFINICIONES

Desazolve: Actividad que consiste básicamente en retirar con maquinaria pesada y/o personal todo aquel material y objetos que impiden la correcta operación de la infraestructura pluvial.

#### V DESCRIPCIÓN

1. Gerencia de Control Sanitario y Pluvial elabora un programa anual de mantenimiento (limpieza) de los drenes pluviales a cargo de la CEA.
2. Personal de la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial lleva a cabo las acciones de retiro de todo tipo de material que invada el cauce del dren pluvial que se atiende de acuerdo al programa, mismos que se cargan con personal o maquinaria a los camiones para el acarreo hasta el lugar de tiro previamente definido.
3. El Supervisor de Alcantarillado Sanitario y Pluvial registra las actividades diarias ejecutadas por el personal de mantenimiento, así como los acontecimientos relevantes y elabora el reporte fotográfico correspondiente.

#### VI REFERENCIAS

N/A

#### VII REGISTROS

Nombre/ Código	Personal que Elabora	Personal que Conserva	Medio de Conservación	Lugar de Conservación	Tiempo de Conservación	Disposición
Informe fotográfico	Gerencia de Control Sanitario y Pluvial	Supervisores/a s	Electrónico y Papel	PC y Bodega	3 años	Archivo
Libreta de campo	Supervisores /as	Supervisores/a s	Papel	Bodega	3 años	Archivo

Limpieza y Desazolve de la Red Pluvial (Bajo Contrato)

---

---

Bitácora	Supervisores /as	Supervisores/as	Papel	Bodega	5 años	Archivo
----------	------------------	-----------------	-------	--------	--------	---------

Rev-01

## PROCEDIMIENTO

### Mantenimiento a la Infraestructura Sanitaria

<b>Clave:</b>	<b>Área funcional:</b>	<b>Responsables:</b>
PR-AP-MI-03	Dirección General Adjunta de Operación Técnica	Dirección Divisional de Saneamiento

---

#### I OBJETIVO

Mantener en condiciones de operación la red sanitaria mediante la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo dando seguimiento a los reportes generados.

#### II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

1. Todo tipo de trabajo realizado en campo por el personal de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento Alcantarillado deberá efectuarse con el respectivo equipo de seguridad.
2. Es requisito indispensable que todo el personal al realizar sus actividades en campo se encuentre plenamente identificado con uniformes de la institución y su credencial con fotografía colocada en un lugar visible.
3. Es responsabilidad del personal de campo el correcto uso y buen manejo de las herramientas, equipo y vehículos de trabajo.

#### III ALCANCE

- Dirección General Adjunta de Operación Técnica.
- Dirección Divisional de Saneamiento.
- Gerencia de Control Sanitario y Pluvial.
- Subgerencia de Operación y Mantenimiento Alcantarillado Nororiente.
- Subgerencia de Operación y Mantenimiento Alcantarillado Norponiente.
- Subgerencia de Operación y Mantenimiento Alcantarillado Suroriente.
- Subgerencia de Operación y Mantenimiento Alcantarillado Surponiente.

#### IV DEFINICIONES

CEA: Comisión Estatal de Aguas

Drenajes tapados en red y descarga: Obstrucción que se presenta en la infraestructura sanitaria que impide su correcto funcionamiento.

Reparación en red y descarga sanitaria: Trabajos de albañilería para reestablecer el funcionamiento de la tubería sanitaria que se encuentra en mal estado por razones diversas como daños por otra obra, obstrucción, deficiencia en la instalación, colapsos puntuales por fatiga, cumplimiento de vida útil, etc.

Equipo de desazolve: Es aquel que se utiliza para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial con un sistema hidráulico de manejo de agua a alta presión y generación de alto vacío para la eliminación de obstrucciones de las mismas.

Sistema Visual Matrix: Software utilizado para el control de reportes y órdenes de servicio para el mantenimiento de la infraestructura sanitaria.

Varilla para desazolve: Herramienta utilizada para la limpieza manual de sistemas de alcantarillado sanitario.

## Mantenimiento a la Infraestructura Sanitaria

## V DESCRIPCIÓN

1. Subgerente y/o Supervisor/a Operación y Mantenimiento Alcantarillado Sanitario analiza y programa los reportes de drenajes tapados en red y descarga conforme al sistema Visual Matrix.
2. Subgerente y/o Supervisor/a Operación y Mantenimiento Alcantarillado Sanitario da prioridad a los reportes y determina el orden en que se ha de dar atención a los mismos
3. Subgerente y/o Supervisor/a Operación y Mantenimiento Alcantarillado Sanitario asigna órdenes de servicio a las brigadas respectivas conforme a las prioridades previamente definidas.
4. Subgerente y/o Supervisor/a Operación y Mantenimiento Alcantarillado Sanitario entrega órdenes de servicio impresas para su ejecución.
5. La Brigada toma órdenes de servicio impresas y se traslada al lugar conforme a las prioridades asignadas para la ejecución de los trabajos, ya sea drenaje tapado en red o drenaje tapado en descarga o reparación en red o descarga sanitaria.
6. En caso de existir algún problema real continúa en el punto 7 de esta descripción, en caso de tratarse de una salida en falso continúa en el punto 8.
7. La brigada lleva a cabo los trabajos con el equipo correspondiente solucionando el problema en la descarga o la red de alcantarillado sanitario, continúa en el punto 9.
8. Llena la orden de servicio Drenaje tapado en red o drenaje tapado en descarga como salida en falso y explica en ella el motivo de la no ejecución.
9. Operador/a de Mantenimiento de Alcantarillado/Varillero/Albañil llena la orden de servicio ejecutada con los datos recabados en sitio.
10. Operador/a de Mantenimiento de Alcantarillado/Varillero/Albañil se traslada al siguiente domicilio asignado por prioridad.
11. Una vez terminado el día de trabajo, regresa a las instalaciones de la CEA y entrega órdenes de servicio impresas del día a Subgerente y/o Supervisor/a de Operación y Mantenimiento Alcantarillado capturando la información al Sistema Visual Matrix.

## VI REFERENCIAS

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro.

## VII REGISTROS

Nombre / Código	Personal que Elabora	Personal que Conserva	Medio de Conservación	Lugar de Conservación	Tiempo de Conservación	Disposición
Drenaje tapado en red	Subgerente de Operación y Mantenimiento o Alcantarillado	Subgerente de Operación y Mantenimiento Alcantarillado	Electrónico y Papel	SIGE y carpeta en oficina de cada área	2 meses	Archivo muerto
Drenaje tapado en	Subgerente de Operación y	Subgerente de Operación y Mantenimiento	Electrónico y Papel	SIGE y carpeta en oficina de	2 meses	Archivo muerto

Mantenimiento a la Infraestructura Sanitaria

---

---

descarga	Mantenimiento o Alcantarillado	Alcantarillado		cada área		
----------	--------------------------------------	----------------	--	-----------	--	--

Rev-02

## PROCEDIMIENTO

### Trabajos de Operativo Pluvial

<b>Clave:</b>	<b>Área funcional:</b>	<b>Responsables:</b>
PR-AP-OP-04	Dirección General Adjunta de Operación Técnica	Dirección Divisonal de Saneamiento

---

#### I OBJETIVO

Apoyar de manera oportuna y eficiente todos aquellos reportes de contingencias en la red pluvial ocasionadas por los escurrimientos pluviales.

#### II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

1. Es responsabilidad de la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial en coordinación con la Dirección Divisonal de Saneamiento, ejecutar las acciones necesarias para mantener en condiciones óptimas de operación los drenes pluviales del área metropolitana de la ciudad de Querétaro a cargo de la CEA, verificar el buen funcionamiento de la red sanitaria; operar los bordos de control de avenidas de acuerdo a las políticas de operación fijadas por la CONAGUA, ejecutar el monitoreo de los puntos críticos en la Zona Metropolitana dentro de temporada de lluvias y participar en las acciones que se implementen por las autoridades de Protección Civil en casos de contingencias.
2. Gerencia de Control Sanitario y Pluvial en todo momento deberá mantener informada a la Dirección General Adjunta de Operación Técnica, a la Dirección General Adjunta de Enlace Institucional y a Vocalía Ejecutiva mediante reportes puntuales de las contingencias que se presenten en la infraestructura pluvial (bordos de control de avenidas) a cargo de la CEA y el apoyo brindado.
3. En caso necesario la Gerencia de Control Sanitario y Pluvial se coordinará con Protección Civil para la participación y apoyo en pronta resolución de contingencias presentadas en la infraestructura pluvial.
4. La Gerencia de Control Sanitario y Pluvial coordinará la integración y calendarización de las brigadas para la atención de las actividades del Operativo Pluvial.
5. Es responsabilidad de todos los Integrantes de las brigadas mantenerse en contacto vía telefónica para reportar los avances e incidencias del trabajo que se ejecute en campo.
6. Todo tipo de trabajo realizado en campo por el personal de Gerencia de Control Sanitario y Pluvial deberá efectuarse con el respectivo equipo de protección y de seguridad.
7. Todo el personal, al realizar sus actividades en campo, deberá estar plenamente identificado con uniformes de la institución y credencial con fotografía colocada en un lugar visible.
8. La responsabilidad en el cuidado y buen manejo de las herramientas, equipo y vehículos de trabajo recaerá en todo el personal que labora en campo.

#### III ALCANCE

- Dirección Divisonal de Saneamiento.
- Gerencia de Control Sanitario y Pluvial.

#### IV DEFINICIONES

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

Red Pluvial: Drenes y Bordos Pluviales del área metropolitana de la ciudad de Querétaro a cargo de la CEA

CEA: Comisión Estatal de Aguas

## Trabajos de Operativo Pluvial

**V DESCRIPCIÓN**

1. Coordinador/a del Operativo Pluvial verifica las condiciones de la infraestructura pluvial operada por la CEA previo al inicio de la temporada de lluvia.
2. Coordinador/a del Operativo Pluvial lleva a cabo las acciones necesarias que garanticen la operación eficiente de la infraestructura pluvial a cargo de la CEA.
3. Coordinador/a del Operativo Pluvial determina la integración de las brigadas, asegura la disponibilidad del equipamiento necesario, así como del directorio telefónico relativo a los integrantes.
4. El Centro Hidroclimatológico emite con la regularidad oportuna los boletines e informes acerca de las condiciones hidrometeorológicas en el Estado, puntualizando la información para la zona metropolitana.
5. El Centro Hidroclimatológico emite y comunica al Coordinador/a del Operativo Pluvial el pronóstico de precipitación y alertas en los medios digitales y de comunicación establecidos, adicional a las actualizaciones en las plataformas digitales predeterminadas.
6. De acuerdo con la información que emita el Centro Hidroclimatológico en los medios establecidos, Coordinador/a del Operativo Pluvial despliega su personal para el monitoreo de los puntos críticos determinados, reportando vía telefónica la situación que presenta la infraestructura pluvial a cargo de la CEA y acontecimientos relevantes que se detecten producidos por la lluvia.
7. En caso de presentarse acontecimientos relevantes, Coordinador/a del Operativo Pluvial elabora el **informe descriptivo del comportamiento del evento y de las acciones implementadas** a los Directores Generales Adjuntos de Operación Técnica y de Enlace Institucional.
8. Publica reportes en las plataformas digitales acordadas.
9. En caso de que la precipitación haya sido superior a 20 mm, personal de la Supervisión de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, realiza monitoreo de los bordos de control de avenidas a cargo de la CEA y en su caso se procede a su operación para que se encuentren en condiciones de captar y regular el agua de los escurrimientos de un nuevo evento pluvial.
10. Los responsables y Coordinador/a del Operativo Pluvial analizan los informes y emiten conclusiones y acciones de mejora, así como requerimientos identificados.
11. Áreas responsables del Organismo atienden **requerimientos y acciones de mejora** según corresponda a sus funciones, previa autorización. **Como cuales? Autorización de quien**

**VI REFERENCIAS**

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro.

**VII REGISTROS**

Nombre/ Código	Personal que Elabora	Personal que Conserva	Medio de Conservación	Lugar de Conservación	Tiempo de Conservación	Disposición
Reporte de Operativo Pluvial	Coordinador de Operativo Pluvial	Coordinador de Operativo Pluvial	Electrónico	Plataforma digital/Computadora/Centro de Control Pluvial	Permanente	Permanente
Directorio de personal	DGA de Enlace Institucional	Coordinador de Operativo Pluvial	Electrónico/Impreso	Plataforma digital/Computadora/Centro	Permanente	Permanente

Trabajos de Operativo Pluvial

---

---

que participa en el Operativo Pluvial				de Control Pluvial		
---------------------------------------	--	--	--	--------------------	--	--

Rev-02